

Zurich Accidentes Autónomos

Te ofrecemos Zurich Accidentes Autónomos, una solución aseguradora con muchas posibilidades para como Autónomo decidir como protegerse y proteger a los tuyos.



¡Contrata on-line este seguro desde ZonaZurich Pymes!

Esta herramienta te facilitará la gestión de ofertas, solicitud de cotizaciones especiales y emisión de pólizas de los principales productos de líneas comerciales.
¡Hacer PYMES más fácil que nunca!

Un seguro que ayudará a soportar las cargas económicas que puedan surgir, en caso de sufrir un accidente, y a evitar un desequilibrio de la estabilidad de la economía familiar.

La respuesta a tus necesidades:

- Por poco dinero garantizas tu tranquilidad económica y la de tu familia.
- Cobertura 24 horas 365 días al año.
- En cualquier lugar del mundo.
- Tanto en el ámbito de tu vida privada como en tu vida profesional.
- Infarto de miocardio.
- Muerte e invalidez en caso de accidente y accidente de circulación.
- Gastos de asistencia sanitaria.

Garantías:

- ILT: en caso de invalidez temporal por accidente, contratando la garantía de incapacidad temporal pagaremos una indemnización como sustitución o complemento de la prestación de la seguridad social.
- Esta indemnización viene definida por un BAREMO fijo, con las ventajas que ello conlleva:
 - Sin seguimiento de la baja, si el Asegurado se recupera antes de los días determinados en el baremo, cobrará igualmente el importe de los días establecidos en el mismo para dicha patología (Según diagnóstico médico).
 - Sin tener que esperar el alta médica: En cuanto el Asegurado disponga del diagnóstico podrá solicitar la indemnización.
 - Claridad, en todo momento el Asegurado sabe lo que va a percibir.

Garantías	Días de baja ⁽¹⁾	Indemnización diaria	Indemnización adelantada ⁽²⁾
Fractura de muñeca	45	30 €/ día	1.350 €
	45	60 €/ día	2.700 €
Quemadura de segundo grado	60	30 €/ día	1.800 €
	60	60 €/ día	3.600 €

(1) Según baremos establecidos en las Condiciones Generales de este Seguro.

(2) Indemnización calculada en base al capital contratado en las condiciones particulares.

Garantías / Capitales asegurables⁽¹⁾

Garantías Básicas:

Muerte por accidente (Capital hasta 200.000 €)

- Anticipo de la cantidad necesaria para atender gastos de sepelio 6.000 €.

Invalidez permanente por accidente (Capital hasta 200.000 €)

Incapacidad temporal por accidente (ILT) (100 €/ día⁽²⁾)

Garantías Complementarias:

Muerte por accidente de circulación (Capital hasta 200.000 €)

- Capital suplementario en caso de fallecimiento del asegurado por accidente de circulación.

Invalidez permanente por accidente de circulación (Capital hasta 200.000 €)

- Capital suplementario en caso de invalidez permanente del asegurado por accidente de circulación.

Muerte por infarto de Miocardio (Hasta 200.000 €)

Gastos de asistencia sanitaria por accidente (Hasta 3.000 €)

- Libre elección de médico y centro hospitalario.
- Gastos de hospitalización y estancia en centro.
- Traslado urgente del lesionado al centro hospitalario más próximo.
- Desplazamientos durante procesos de curación, cuando deban ser asistidos en otras poblaciones.
- Cobertura de la primera prótesis ortopédica, dental, auditiva u óptica. 10% máximo 300 €.
- Búsqueda y salvamento del asegurado. 10% de la suma de Invalidez Permanente.
- Adquisición de sillas de ruedas hasta 600 €.
- Gastos de asistencia sanitaria (hospitalización y estancia) como consecuencia de infarto de miocardio.
- Operaciones de cirugía estética facial reparadora.

Dieta complementaria de hospitalización por accidente (Hasta 100 €/ día)

Cobertura familiar

- Indemnización para el cónyuge e hijos menores de 18 años.

Asistencia en viaje

Asistencia en reclamación de daños corporales

(1) Opcionalmente ampliables a requerimiento del cliente y bajo aprobación de la Compañía.

(2) Máximo 0,40% del total de la suma de Muerte por accidente e Invalidez por accidente.

Coberturas sujetas a lo indicado en las Condiciones Generales y Particulares de la póliza.